



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 17 de junio de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0606-2021

Señor
Andrés Valenciano Yamuni
Ministro rector
Sector Comercio Exterior

Estimado señor:

En atención al oficio DM-COR-CAE-0352-2021 de junio 2021, en el cual solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP), remito el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y los Lineamientos a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP.

Variable para modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio de MIDEPLAN
Meta anual del indicador "Monto de exportaciones totales de bienes y servicios" de la intervención estratégica Programa de Exportaciones. Modificación considerada en la ficha del indicador.	Meta periodo: 2019-2022: \$25.650 millones 2021: \$24.250 millones	Meta periodo: 2019-2022: \$25.650 millones 2021: \$21.825 millones	Se acepta la modificación, ante la coyuntura de la emergencia sanitaria del COVID-19, sus efectos en varios rubros de exportación y en concordancia con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 39021-Plan. Se anota que la meta de período se mantiene y se acepta la modificación en la ficha del indicador.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable para modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio de MIDEPLAN
Estimación presupuestaria en millones de colones, de la meta del indicador Porcentaje de avance en la implementación del Programa de Integración Fronteriza.	2019-2022: 57.645 Recursos Externos, empréstito del BID ¹ : Programa 797-Programa de Integración Fronteriza ² : 57.645	2019-2022: 24.699 Recursos Externos, empréstito del BID ³ : Programa 797-Programa de Integración Fronteriza ⁴ : 24.699 ⁵	Se acepta la modificación, debido a la reprogramación en la ejecución financiera por el atraso en la consecución de hitos del Programa, el cual se completará hasta en mayo 2024. La modificación presupuestaria se ajusta al cambio aprobado en la meta del indicador, mediante el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0041-2021 del 05 de enero de 2021 y está alineada con lo programado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP). La fuente de financiamiento y el Programa Presupuestario permanecen

¹ El monto total del empréstito corresponde a US\$100 millones de acuerdo con la Ley N° 9451 y la estimación del presupuesto en colones se basa en el tipo cambio utilizado por el Ministerio de Hacienda para la inclusión del Programa Presupuestario 79700 en el Presupuesto Nacional 2019 del PIF.

² La fuente de financiamiento es externa y es la 515 dentro del Presupuesto Nacional.

³ El monto total del empréstito corresponde a US\$100 millones de acuerdo con la Ley N° 9451 y la estimación del presupuesto en colones se basa en el tipo cambio utilizado por el Ministerio de Hacienda para la inclusión del Programa Presupuestario 79700 en el Presupuesto Nacional 2019 del PIF.

⁴ La fuente de financiamiento es externa y es la 515 dentro del Presupuesto Nacional.

⁵ El monto restante de los 57.645 millones de colones del empréstito será programado para la ejecución del Programa de Integración Fronteriza en el Plan Nacional de Desarrollo de la siguiente administración, a partir de los lineamientos que establezca el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable para modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio de MIDEPLAN
			iguales y con sus notas al pie. Se incluye una nueva nota al pie aclarando la programación del monto restante de los 57.645 millones de colones.

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2021, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sra. Diana Fernández, Secretaría Sectorial de Comercio Exterior, Ministerio de Comercio Exterior.
Sra. Marcela Chavarría Pozuelo, Dirección General de Comercio Exterior, Ministerio de Comercio Exterior.
Sr. Gonzalo Elizondo Breedy, Gerente Programa de Integración Fronteriza, Ministerio de Comercio Exterior.
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i., Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe de la Unidad de Análisis Sectorial- Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sr. Francisco Tula, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan
Sra. Milagro Muñoz, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Archivo.